

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 306
(CHILE COMPRA)

CASTRO, MAYO 17 DEL 2018.

VISTOS: El Art. N° 77° del la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13/12/2017.; del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE, al Señor: **SODIMAC**, Cedula de Identidad N° 96.792.430-K, la suma de \$ 715.781, IVA INCLUIDO, por la Compra de 100 PLANCHAS DE MASISA, destinados a Casos Sociales atendido por el Departamento Social, adquirido a través del Portal Chile Compra según Adquisición N° 2730-323-cm18.

El presente gasto de imputar al Centro de Costo Programa de Asistencia Social de la cuenta N° 2201007006 Materiales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JEVS/MVMV/ECC/psa



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución

- Alcaldía Municipal
- Secretaria Municipal
- Finanzas
- Depto. Social